



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL

05 Jul 2012

DECRETO

N° 878 /

VISTOS:

- 1) Las especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del proyecto "CONSTRUCCION VEREDAS PARRAL",
- 2) El Ord. n°0731, de fecha 01/02/12 que aprueba Proyecto Mejoramiento urbano
- 3) El Decreto N287, de fecha 01 de marzo de 2012, que aprueba la creación de la asignación del subtítulo 31, ítem 02 asignación 004 "obras civiles"
- 4) El decreto EXENTO N°1448 de fecha 19 de marzo de 2012 que aprueba la administración directa del proyecto "construcción veredas, parral"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo Subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria del proyecto; "CONSTRUCCION VEREDAS, PARRAL"

1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

2.- DIRECTOR DE SECPLAN

3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Iruña Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
PARRAL

IUE/ARC/JCS/NAI/evy.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico